

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M^a Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro

Doña Lourdes Garrido Belza

Doña M^a de Lourdes Lozada Aguilera

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Doña Berta Arizkun González

Don Joseba Ginés Eleno

Doña Joana Eguillor Francoy

Don Pedro Romeo Lizarraga

Don Xabier Maiza Mayo

Don Juan-Carlos González Muñoz

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña Ana M^a Góngora Urzaiz

Don Ventura Verdes Gallego

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barasoain Rodrigo

Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, presidida por el Sr. Alcalde, don Jose M^a Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Ángeles Garciandía Albarova

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Alcalde pregunta si hay alguna observación respecto al acta de la sesión anterior, siendo la respuesta negativa.

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de extraordinaria el día 29 de septiembre de 2016, por disponer los señores corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA POLICÍA MUNICIPAL

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen.

El Sr. Alcalde explica que el acuerdo consiste en modificación presupuestaria para la ampliación de la partida, de forma que se pueda adquirir el vehículo de Policía que hasta el momento se tenía en la modalidad de renting.

Don Alfredo Mazariegos, de IU/E afirma que votará a favor, aunque tiene dudas, porque si el planteamiento del Sr. Alcalde es que se patrulle a pie, tal vez se está haciendo una inversión que no va a tener rédito en un futuro.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, anuncia el voto negativo de su grupo. Expone que el argumento es el mismo en las tres modificaciones presupuestarias que se presentan al Pleno. Fundamenta su voto en que estas modificaciones vienen precedidas por una mala planificación presupuestaria, ya que se presentó un presupuesto que se sabía irreal para intentar cuadrarlo y no se fijaron prioridades, ni se contempló la viabilidad económica. Las modificaciones, añade, se aprueban con cargo a un remanente de tesorería ya muy deteriorado, con lo cual el déficit del Ayuntamiento sigue aumentando.

Don Juan-Carlos González Muñoz, de UPN, adelanta que se van a abstener en este punto, porque no se conoce qué proyecto tiene el equipo de gobierno para la Policía Municipal y entre tanto, entiende que no se deben adquirir nuevos vehículos. Por otro lado, expone que hay un vehículo cedido por la Dirección General de Tráfico, especialmente dotado para el tráfico y la seguridad vial, que ha estado parado durante meses, y ha empezado a circular recientemente, cree que tal vez por temor a que la Dirección General de Tráfico lo reclame.

Respecto a la propuesta de adquisición de mobiliario en la biblioteca, el Sr. González indica que también se van a abstener. Y ello porque se trata de una partida que no estaba en los presupuestos y entienden que se suprimió para poder cuadrarlos. Añade que sería preferible financiar estas modificaciones de poco importe con partidas que no se vayan a ejecutar al 100%, en lugar de contra remanente de tesorería.

Por último, respecto a la modificación presupuestaria para renovar equipamiento en la Casa de Cultura, el Sr. González afirma que votarán a favor, ya que se trata de ampliar una partida existente y que son inversiones necesarias.

Don Fermín Tarragona Castro, de CB/BA, explica que no se ha dicho que se quiera patrullar únicamente a pie. También se apuesta por vehículos, en aras de una mayor efectividad.

Respecto a lo dicho por el PSN, afirma el Sr. Tarragona, que se están confundiendo términos. Las modificaciones que se proponen son inversiones y necesariamente hay que financiarlas con remanente de tesorería. Añade que al elaborar el presupuesto, se hizo una previsión de necesidades, pero que el día a día a veces hace conveniente realizar pequeñas modificaciones.

Don Alfredo Mazariegos Vaquero, de IU/E, expone que escuchó al Alcalde decir que su planteamiento es que se patrulle a pie, en Comisión de Servicios Generales del 18 de octubre de 2016.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, explica que a la hora de equilibrar el presupuesto hay que considerarlo en su conjunto, gasto corriente e inversiones.

El Sr. Alcalde, indica que el equipo de gobierno trabaja los presupuestos e intentará presentarlos para que se puedan aprobar antes el 31 de diciembre. Pero considera que la gestión municipal es muy dinámica y que no se debe renunciar a la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias. El problema sería si solamente se trabajara a base de

modificaciones, dando una sensación de improvisación. Pero lo que se está haciendo, es dar respuesta, dentro del presupuesto, a necesidades y oportunidades que surgen en el día a día. Su apuesta es contener el gasto corriente y no generar más deuda, pero en cuanto a las inversiones, tienen su contrapartida, y siempre van a estar equilibradas.

Respecto a la modificación del vehículo de Policía Municipal, informa que se cuenta con una moto y dos vehículos en propiedad, y que si el coche cedido por la DGT no salía, sería porque en ese momento no había necesidad, ya que había otros vehículos.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener 11 votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, e IU/E) 4 abstenciones (UPN), y 2 votos en contra (PSN), por lo que, por mayoría, se aprueba:

Visto el informe de intervención en referencia al presupuesto ofertado por Bansacar para la adquisición del vehículo para la Policía Municipal matrícula 8292 HFY que antes estaba en renting por un valor residual de 6.000 € más IVA (7.260 €).

Se trata de un gasto no incluido inicialmente en el Presupuesto de 2016 de Gastos del Ayuntamiento. Por tanto se hace necesario aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) en la partida 13210-6240001 “Adquisición vehículo” por 5.500 €, financiándose con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos por el mismo importe.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2016, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un suplemento de crédito en la partida 13210-6240001 “Adquisición vehículo” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de 2016 por un importe de 5.500 €, financiándose dicha modificación con Remanente de Tesorería por Recursos Afecto existente a 31/12/2015 por el mismo importe.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE MOBILIARIO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen.

Don Alfredo Mazariegos Vaquero, de IU/E, anuncia su voto favorable y aprovecha para insistir en una reivindicación de su grupo, como es la construcción de una nueva biblioteca municipal.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN adelanta el voto negativo de su grupo. Respecto al anterior debate afirma que su grupo no está en contra de que haya modificaciones presupuestarias. El presupuesto es dinámico, por lo que es entendible que haya modificaciones a lo largo del año, en función de circunstancias sobrevenidas. Lo que no es entendible es pretender engañar al presupuesto con una partida que estaba en presupuestos anteriores, se suprime para cuadrar y luego se vuelve a incluir vía modificación presupuestaria.

Don Juan Carlos González Muñoz, de UPN explica su anterior intervención en el sentido de que es discutible decir que un gasto de 3.000,00 euros es una inversión, razón por la cual planteaba realizar una transferencia de crédito.

Don Xabier Maiza Mayo, de EH-Bildu niega que se haya suprimido la partida. Explica que se ha tratado de una actuación en dos fases. La factura correspondiente a 2015 no se presentó hasta febrero de 2016, por lo que la partida pasó de 2015 a 2016, y al elaborar el presupuesto no tuvieron en cuenta que ese importe consignado en presupuesto era para el gasto del año anterior. Por ello han tenido que aumentar la partida para hacer frente al gasto correspondiente a este año.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener 11 votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, e IU/E) 4 abstenciones (UPN), y 2 votos en contra (PSN), por lo que, por mayoría, se aprueba:

Visto el informe del servicio de la Biblioteca Municipal sobre la necesidad de acometer el gasto de equipamiento de mobiliario en la Biblioteca Municipal de Burlada, así como el presupuesto ofertado de 2.796,31 €, IVA incluido.

Visto el informe de Intervención sobre la necesidad de aprobar una modificación presupuestaria para poder acometer dicha inversión, al tratarse de un gasto no incluido inicialmente en el Presupuesto de 2016 de Gastos del Ayuntamiento, por lo que resulta necesario aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) en la partida 33210-6250001 “Equipamiento Biblioteca” por 3.000 €, financiándose con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos por el mismo importe.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2016, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un suplemento de crédito en la partida 33210-6250001 “Equipamiento Biblioteca” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de 2016 por un importe de 3.000 €, financiándose dicha modificación con Remanente de Tesorería por Recursos Afecto existente a 31/12/2015 por el mismo importe.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO EN CASA DE CULTURA

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, pregunta por qué siendo una inversión que debe realizarse en el Patronato de Cultura, no se ha utilizado con cargo al remanente de tesorería de Cultura, para no forzar al Ayuntamiento a realizar este gasto.

El Sr. Alcalde expone que todas las inversiones de los Patronatos las realiza el Ayuntamiento, por lo que se está actuando como siempre se ha hecho, financiando con cargo al remanente de recursos afectos. Lo único que se hace es transferirlo para que sea el Patronato el que ejecute. Cede la palabra a doña Joana Eguíllor, responsable del Patronato de Cultura.

Doña Joana Eguíllor Francoy, de EH Bildu, expresa su sorpresa por el voto en contra del grupo socialista, y añade que en Comisión de Servicios Generales ya explicó las necesidades de ampliar esta partida. Explica que en la sala de ensayo de baile se ha sustituido un suelo de aglomerado colocado de forma provisional en 2006 y que ya estaba muy deteriorado. Añade que ya cuando el Sr. Alzórriz era responsable de la Casa de Cultura se

podía haber realizado esta inversión. También se ha comprado un estabilizador, ya que desde hace tiempo había problemas de sobretensiones que han estropeado varios aparatos electrónicos. Con estas inversiones se ha agotado la consignación inicial de la partida, que era de 15.000 euros. Por otro lado, se ha estropeado el cañón del auditorio y el ordenador que se utiliza para las proyecciones está muy deteriorado. Actualmente se están alquilando focos, microfonía, etc. También es necesario hacer una separación de la climatización de la cafetería del resto de la Casa de Cultura, y ahora es el momento de hacerlo, ya que la cafetería no está alquilada. Consideraba que es aconsejable afrontar estas inversiones en este momento, por el buen funcionamiento de la Casa de Cultura.

Don Ramón Alzórriz indica que no tenía conocimiento del estado del suelo de la sala de baile, ya que ni los técnicos ni las personas usuarias se lo habían trasladado. Insiste en que ha habido una mala planificación, ya que de todas las inversiones que se mencionan, el único imprevisto es el del cañón de proyección. Pide que se asuman los errores y se haga mejor planificación y mejor gestión

Don José-María Noval expone que, efectivamente, esas inversiones se podían haber traído a principios de año, pero que son tantas las cosas que se han encontrado pendientes que están teniendo que ir abordando algunas de ellas por medio de modificaciones presupuestarias. Para el año que viene se hará una planificación, pero una vez ejecutada, si se puede invertir en el bienestar de todos, se volverán a plantear otras modificaciones.

Don Ramón Alzórriz quiere recordar a ciudadanía y al equipo de gobierno actual que si hay muchas cosas por hacer es porque su grupo gobernó durante más de 6 años en minoría y que los que gobiernan ahora son los que antes bloqueaban sistemáticamente las modificaciones que se proponían para cubrir las necesidades existentes.

Doña Joana Eguillor manifiesta su extrañeza por el hecho de que durante el tiempo en que el Sr. Alzórriz fue responsable del Patronato de Cultura, no se le hubiera comunicado el mal estado del pavimento de la sala de baile.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener 15 votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, UPN e IU/E) y 2 votos en contra (PSN), por lo que, por mayoría, se aprueba:

Visto el informe de Intervención sobre la necesidad de aprobar una modificación presupuestaria para poder acometer la inversión de equipamiento vario en la Casa de Cultura, al tratarse de de un gasto no incluido inicialmente en el Presupuesto de 2016 de Gastos del Ayuntamiento ni en el Presupuesto de Gastos del Patronato de Cultura de Burlada, resulta necesario aprobar un expediente de modificación presupuestaria tanto en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento como en el Presupuesto de Gastos del Patronato de Cultura (suplementos de crédito, en ambos casos) por importe de 24.500 € de la siguiente manera:

-Patronato de Cultura-

Gasto: partida 3340-62200 “Inversiones varias equipamiento Casa de Cultura”: 24.500 €.

Financiación del gasto: partida 70000 “Aportación Ayuntamiento Burlada para inversiones”: 24.500 €.

-Ayuntamiento-

Gasto: partida 3340-71000 “Subvención para inversiones Patronato de Cultura”: 24.500 €.
Financiación del gasto: partida 87000 “Remanente de Tesorería para Recursos Afectos”: 24.500 €.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2016, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar un suplemento de crédito en siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Patronato de Cultura y del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, ambas por importe de 24.500 €, de la siguiente manera:

-Patronato de Cultura-

Gasto: partida 3340-62200 “Inversiones varias equipamiento Casa de Cultura”: 24.500 €.
Financiación del gasto: partida 70000 “Aportación Ayuntamiento Burlada para inversiones”: 24.500 €.

-Ayuntamiento-

Gasto: partida 3340-71000 “Subvención para inversiones Patronato de Cultura”: 24.500 €.
Financiación del gasto: partida 87000 “Remanente de Tesorería para Recursos Afectos”: 24.500 €.

6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

6.1. Don Sergio Barásoain Rodrigo, de PSN, pregunta sobre la Resolución número 846, relativa a nombramiento de abogado en procedimiento de despido. Don José María Noval contesta que se trata de una trabajadora de Bienestar Social que tenía contrato temporal y entiende que es irregular y ha presentado demanda por despido. Actualmente se le ha vuelto a contratar por estar en listas.

6.2. Don Ventura Verdes Gallego, de UPN, pregunta sobre la Resolución de Alcaldía número 872 y 882, por la que se desestiman las alegaciones presentadas las empresas CAPRABO S.A y LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., contra propuestas de regularización tributaria. Lo hace teniendo en cuenta el alto importe de las cantidades adeudadas.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de reclamaciones presentadas ante el Ayuntamiento por el Impuesto de Actividades Económicas como consecuencia de Plan de Inspección Tributario. Explica que dentro de este Plan se han hecho inspecciones en diversos impuestos, una de ellos IAE, sobre todo a suministradoras eléctricas y empresas de telefonía y que han surgido diferencias que son objeto de reclamación. Asimismo, se ha empezado a hacer revisión de ICIO de las que liquidaciones con cuotas superiores a de 3.000 euros, por estimarse que puede haber una pequeña bolsa de posible recaudación.

A petición de don Juan-Carlos González el Sr. Alcalde presentará informe de intervención sobre el resultado del Plan de Inspección en la próxima Comisión de Servicios Generales.

7.- MOCIONES

7. 1. Moción suscrita por CB/BA, para requerir al Departamento de Salud de Gobierno de Navarra en relación al Centro de Salud de Burlada

El Sr. Alcalde explica que trae a este Pleno, como moción, una decisión adoptada en el Consejo de Salud de este lunes en relación con el Centro de Salud de Burlada. Se trata de un requerimiento al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para garantizar las sustituciones del personal y la recuperación de media Unidad Básica (medicina y enfermería) que se suprimió en 2013.

Sometida la urgencia a votación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, es aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria da lectura a la moción.

Don Alfredo Mazariegos Vaquero, de IU/E expone que es fácil caer en la tentación de recordar a UPN y sus recortes, pero después de estar en la reunión del Consejo de Salud, le sorprende la actitud de la representante del Gobierno de Navarra, que casi despreciaba esta iniciativa bajo el argumento de que no van a hacer nada a pesar de lo que apruebe el ayuntamiento y que opinaba, dicha representante, que los recortes que se aprobaron no eran recortes, sino redistribución de personal. Al Sr. Mazariegos le llama la atención este cambio de léxico. Pide a Alcaldía que haga un servicio político a la causa de la sanidad pública y hable con quien tenga que hablar en Gobierno de Navarra.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, suscribe las palabras de su compañero de IU/E y añade que el cambio de léxico afecta también al hecho de que al Gobierno de Navarra ahora se le “requiere” mientras que antes se “exigía”. Está de acuerdo con la propuesta porque revierte en el bienestar de la ciudadanía, en un tema tan sensible como es la salud.

Don Juan Carlos González Muñoz, de UPN recuerda que siendo él Alcalde hubo una manifestación por el centro de salud, y él, como alcalde, acudió a Gobierno de Navarra para negociar el tema. Pide al actual alcalde, que haga lo mismo, aunque se imagina que recibirá respuesta parecida. En aquel momento le pusieron números sobre la mesa, según los cuales el Centro de Salud de Burlada estaba mejor que otros Centros de Pamplona y Comarca. No obstante es su deseo que Burlada esté lo mejor atendida posible, por lo que aprobarán la propuesta de acuerdo. Adelanta que si el actual alcalde consigue que se restituya esta media Unidad Básica, le felicitará públicamente.

Doña Berta Arizkun González expresa su total conformidad con la propuesta de acuerdo, que pretende solucionar una decisión del gobierno de UPN y que fue un recorte en el Centro de Salud. Reitera la defensa de una salud pública de calidad y universal, que pasa por dotarle de la partida presupuestaria necesaria. Añade que la medida se tomó aduciendo que la población de Burlada iba a disminuir y no ha sido así, y que de haber más medios, los burladeses/as de Erripagaña podrían acudir a este Centro de Salud. Exigen al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra que dé los pasos necesarios para revertir esta situación

Don José-María Noval Galarraga, de CB/BA expresa el apoyo de su grupo a esta propuesta. Aclara que en la reunión del Consejo de Salud no había una persona representante del Gobierno de Navarra, sino una persona designada por la Subdirección de Atención Primaria, que aportaba una visión más técnica que política, pero que de cualquier modo veía correcto que se adopte esta resolución. Explica que el problema le preocupa a diferente escala. En su opinión el problema más grave es el de las sustituciones, ya que existe un sistema de

sustituciones que no cubre el 100 % de vacaciones y bajas Pero además, en la práctica, ni siquiera se llega a cumplir los mínimos previstos por este sistema. Cree que este problema puede ser solucionado o mejorado.

Respecto a la segunda demanda, recuperar la media Unidad, el Sr. Noval considera que es difícil, pero cree que la petición debe estar presente y así lo transmitirá a los responsables del Departamento de Salud, porque entiende que este Gobierno está intentando mejorar la calidad del sistema público de Salud. Por último, opina que es especialmente grave el hecho de que toda la parte de Salud Mental se gestione con personal de una Fundación por medio de concierto.

Don Alfredo Mazariegos Vaquero, de IU/E, comparte esta preocupación con el Sr. Alcalde, pero opina que se debe comenzar con restituir la situación que había antes, ya que ha tenido consecuencias, como que se elimine la educación sexual de los centros escolares. Recuerda que la técnica de Gobierno de Navarra, en el Consejo de Salud, se limitó a exponer las bondades de la nueva redistribución de personal y que a la hora de votar, se abstuvo, por opinar que esta iniciativa no tiene ningún recorrido. Pide al Alcalde que haga más énfasis en esta petición.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, expresa su confianza en el denominado “gobierno del cambio” y no espera que vaya a seguir una política seguidista que vaya a perpetuar los recortes de UPN. Ofrece su apoyo al Sr. Alcalde en esta iniciativa y recuerda diversas iniciativas llevadas a cabo por PSN en el ámbito de la Comunidad Foral en defensa de la sanidad pública.

Don Juan-Carlos González aclara que cuando siendo alcalde, se recortó la media Unidad Básica, se le explicó que la ratio médicos/pacientes en Burlada era superior a otros centros. En su opinión el problema reside en que no se cubran las bajas y las vacaciones.

Don José-Manuel Méndez López, concejal de UPN y empleado del Centro de Salud de Burlada, confirma que los trabajadores del Centro de Salud Mental no son funcionarios públicos, sino que el servicio es ofrecido por una empresa. Respecto a las sustituciones, del total de 30 días de vacaciones que disfruta un médico, se sustituyen un total de 30 horas. Esto hace que se generen listas de espera de hasta una semana.

Doña Berta Arizkun González, de EH Bildu, traslada una duda a portavoz de PSN. No sabe si el actual gobierno tendrá tiempo para revertir todos los recortes realizados en la legislatura pasada, muchos del ellos con el beneplácito de PSN.

Don José-María Noval Galarraga, de CB/BA entiende que el actual sistema de sustituciones es preocupante, así como el hecho de que el Centro de Salud Mental lo gestione una Fundación, y así lo transmitirá a los responsables en Gobierno de Navarra.

Sometido el fondo de la moción a votación, por unanimidad se acuerda:

Recogiendo el sentir y acuerdo adoptado por el Consejo de Salud de la Zona Básica de Burlada, reunido el día 25 de octubre de 2016, en relación a las necesidades de personal detectadas en orden a un mejor funcionamiento del mismo, por unanimidad se acuerda:

1. Requerir al Departamento de Salud para que incremente y garantice en todo caso la sustitución del personal del Centro de Salud de Burlada en los supuestos de ausencias del mismo (vacaciones, bajas, permisos,...).

2. Requerir al mismo departamento para que restablezca la media Unidad Básica (Medicina-enfermería) suprimida en el año 2013.
3. Dar traslado de este acuerdo tanto al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra como a la Dirección del Centro de Salud de Burlada.

7.2. Moción suscrita por PSN, de condena a los actos violentos ocurridos el pasado 14 de octubre en Altsasu/Alsasua contra la Guardia Civil.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes (UPN, PSN, CB/BA, IU/E y EH-Bildu).

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, defiende la moción. Afirma que para propiciar un acuerdo lo más amplio posible, no se ha puesto exposición de motivos, pero desea hacer un reconocimiento a la Guardia Civil en particular y a las Fuerzas de Seguridad del Estado en general como parte importante del mantenimiento del estado de Derecho. Da lectura a la moción.

Don Alfredo Mazariegos Vaquero, de IU/E da la enhorabuena a UPN, que en este caso no sigue su criterio habitual, aprobar únicamente la urgencias de mociones que tienen que ver con Burlada. Espera que esta sea su postura en lo sucesivo. Adelanta que apoyará esta declaración, no el preámbulo que ha hecho el Sr. Alzórriz. Espera que no se incurra en ciertas interpretaciones, ya que al mismo tiempo que han ocurrido los hechos de Alsasua, han ocurrido otros hechos violentos que implican a las Fuerzas de Seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas. En todo caso, muestra su rechazo a que se consideren estos hechos como actos de terrorismo.

Juan-Carlos González Muñoz, de UPN, anuncia que no intervendrá respecto al contenido del texto, que ha querido ser aséptico para evitar el debate y suscitar el mayor número de apoyos. Explica al Sr. Mazariegos que su cambio de criterio se debe a que se trata de un tema de entera actualidad

Don Joseba Ginés Eleno, de EH-Bildu, afirma que el PSN no busca consenso al presentar esta moción, sino crispación. Su grupo va a rechazar la moción por diversas razones. En primer lugar, se construye sobre una falsedad, una nota oficial de la Guardia Civil que es mentira y que se está demostrando con las declaraciones de guardias civiles implicados, los informes médicos y los testigos de los hechos. Denuncia que se llegó a amenazar de muerte a los supuestos agresores y añade que no hubo ninguna agresión grave, como se dice en la moción. Manifiesta su extrañeza ante la redacción de la misma, en la que primero se condena y después se solicita que se esclarezcan los hechos.

Añade que esta moción, lejos de buscar consenso, busca enrarecer el ambiente y obtener rédito político; busca lavar la mala imagen de la Guardia Civil en Euskal Herria. Impide avanzar en clave de normalización política y de paz, perpetuando discursos del pasado de demócratas y violentos, buenos y malos, vencedores y vencidos...

Se intenta atacar a EH-Bildu y a todos los gobiernos del cambio donde está EH-Bildu. Se usa como excusa política para deslegitimar a quienes no condenan la violencia. Se ha organizado un circo mediático con unos hechos que no pasan de ser una trifulca. Critica especialmente la manifestación de ultraderecha que se hizo frente a comandancia de la guardia civil, con gritos totalmente fuera de lugar.

El Sr. Ginés reitera el compromiso de EH-Bildu con la paz y la normalización política. Son conocedores de la intención del Estado de paralizar el proceso de paz iniciado en Euskal Herria y ellos seguirán trabajando por traer la paz a este pueblo, una paz en basada en la justicia y en la democracia.

El Sr. Ginés relata una serie de hechos, también protagonizados por la Guardia Civil, en los que resultaron ser falsas las versiones oficiales. Relata los asesinatos de Mikel Zabalza, de Lasa y Zabala, y de Francisco Alonso Castillejo y los acontecimientos de la Foz de Lumbier. En su opinión, si alguien tiene el historial manchado en este pueblo, es la Guardia Civil y su grupo estará siempre del lado de los oprimidos, en este caso, del lado de los perseguidos en Altsasu por estos acontecimientos.

Por último afirma que ellos no van a participar en este circo político que se ha organizado y anuncia su abstención. Entiende que durante estas semanas ha habido muchas situaciones de violencia y PSN únicamente ha tenido interés en traer esta moción. Le sorprende la importancia que le han dado a estos hechos los medios de comunicación y la Delegada del Gobierno, máxime cuando ayer murió un ciudadano de Iruñea de origen senegalés en la comisaría de General Chinchilla

Do José María Noval Galarraga, de CB/BA, agradece al grupo socialista el tono utilizado en la moción y en la exposición de la misma. Lamenta tener que anunciar su abstención. Por un lado, afirma que básicamente pueden estar de acuerdo en casi todo lo que se dice en la moción. Pero que lo que les molesta es el por qué de estas mociones. Entiende que son para mantener la tensión y que buscan la confrontación entre algunos grupos. Ellos no niegan la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan podido realizar. Pero no son muy partidarios de uniformes, tampoco de “capuchas” ni ejercitos vascos de liberación. Añade que su grupo siempre ha estado en contra de toda violencia.

En este caso concreto, afirma que ni policía foral ni guardia civil ven delito en los hechos y que una jueza de la Audiencia Nacional ha pedido las actuaciones para valorarlas. Es decir, ni siguiera el aparato judicial o policial se aclara. Se solidarizan con las víctimas que allí hubo, sospechando que lo que ocurrió a las 5 mañana no lo sabe nadie exactamente. Entiende que los hechos deben investigarse, pero en ese caso, habría que esperar a las conclusiones.

El Sr. Alcalde concede una segunda ronda de intervenciones a los grupos políticos.

Don Alfredo Mazariegos, de IU/E, indica que en otras ocasiones también ha apoyado mociones cuyo contenido íntegro no compartía, por estar de acuerdo en lo fundamental. Afirma que si se está en contra de un hecho, como puede ser la tortura o la violencia, hay que denunciarlo, aunque un tribunal todavía no se haya pronunciado. De otro modo, todos podrían tener razones para justificar todo. Y ese no es el modo de acabar con el conflicto. Comparte las críticas de EH-Bildu hacia la Guardia Civil, pero opina que se debe romper esta dinámica y estar en contra de la violencia en todo momento y lugar. Respecto a por qué se trae esta moción, en su opinión, siempre hay un trasfondo ideológico cuando un partido político presenta una moción.

Do Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, interviene únicamente para decir que “ya ha aprendido la lección”

Don Juan-Carlos González Muñoz, de UPN, comparte su experiencia de una ocasión en la que acudió al cuartel de la Guardia Civil de Alsasua para asistir a un detenido. Su impresión fue que el cuartel era lo más parecido a una cárcel, que allí vivía gente prácticamente encerrada, sometida a una enorme presión. Se dice que los tiempos han

cambiado pero cree que queda mucho camino. Opina que esta moción no se apoya porque aparecen las palabras “Guardia Civil” y que todo lo demás, sea lo que sea, sobra. Alega que se están haciendo distinciones a la hora de aplicar criterios para aprobar las mociones. Afirma que al Pleno se traen mociones que se supone que obligatoriamente hay que apoyar por ser de justicia, libertad, de derechos humanos... Se le exige que den pasos y otros no se mueven de su sitio.

Don Joseba Ginés Eleno, de EH-Bildu explica que no se puede salir de esta dinámica repitiendo esquemas del pasado, de condena parcial. Así es imposible llegar a puntos de encuentro para conseguir la paz y la normalización política. Pide a los concejales de UPN que vean los videos de las actuaciones de la Guardia Civil en Altsasu y que no es obligatorio aprobar ninguna moción. El motivo por el que EH-Bildu no va a aprobar esta moción es que es una iniciativa que parte de la versión oficial y ellos no creen las versiones de la Guardia Civil

Don José-María Noval Galarraga afirma que la redacción tal y como está, a su grupo le serviría, que seguramente es el término Guardia Civil el que está molestando. Reitera que tiene dudas sobre lo que realmente ocurrió en Alsasua.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por siete votos a favor (IU/E, PSN y UPN) y diez abstenciones (CB/BA y EH-Bildu), por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. El Ayuntamiento de Burlada-Burlata condena los actos violentos ocurridos durante la noche del viernes 14 al sábado 15 de Octubre en los que dos miembros de la Guardia Civil del Cuartel de Altsasu-Alsasua, así como sus respectivas parejas, fueron gravemente agredidos.
2. El Ayuntamiento de Burlada-Burlata muestra su solidaridad con las personas heridas.
3. El Ayuntamiento de Burlada-Burlata solicita a quien corresponda el esclarecimiento de la totalidad de los hechos ocurridos en la madrugada del sábado en Altsasu-Alsasua.
4. El Ayuntamiento de Burlada-Burlata apuesta por la convivencia en nuestro municipio, dejando atrás actos como los descritos en el punto primero de esta moción, los cuales son propios del pasado y no deben formar parte de nuestro presente.

8- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1. Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, expone que en el día de hoy la Mancomunidad de la Comarca ha aprobado sus presupuestos. Plantea su queja porque no se ha informado a la Corporación. Pregunta en qué afecta a los vecinos de Burlada, si se han subido las tasas y si el Ayuntamiento de Burlada ha presentado alguna enmienda sobre las necesidades de Burlada.

Don José-María Noval Galarraga, de CB/BA señala que se ha seguido la práctica administrativa existente. Los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad son los que son, porque el resto de grupos políticos rechazó participar en los órganos de representación del Ayuntamiento. Afirma que de algunos temas se ha hablado en Comisión o en reuniones al efecto, como el PMUS y el Parque Fluvial. Reconoce que de este tema no se ha informado, pero al ser una información tan extensa, entiende que éste no es el momento adecuado, por lo que se tratará en la próxima Comisión. Informa de que las tasas se han

aumentado un 0,6 % y que los presupuestos se han aprobado con el voto favorable de EH-Bildu, del grupo en que se encuentra su partido, Geroa Bai y PSN/PSOE.

Don Ramón Alzórriz Goñi, de PSN, dice que no se ha contestado a su pregunta, que es en qué afectan estos presupuestos a la ciudadanía de Burlada y cuáles son las decisiones más importantes para los vecinos/as.

Don Juan-Carlos González Muñoz, de UPN, niega que ésa fuera la dinámica que seguía cuando estuvo en la Alcaldía. Afirma que enviaba al resto de corporativos documentación relativa a la Mancomunidad, y actualmente no ha recibido ningún correo al respecto. Únicamente tiene información a través de la prensa.

8.2. Don Juan-Carlos González Muñoz, de UPN plantea un ruego en relación con la plaza Joaquín Zubiate “Parrita”. Solicita al Servicio de Jardines que ponga un mayor cuidado para que no se mueran las plantas.

Don Fermín Tarragona explica que hubo que reponer las primeras plantas de la instalación inicial y que a veces se estropean a consecuencia de los juegos infantiles en la plaza. Afirma que están pendientes del tema.

8.3. Don Juan-Carlos González Muñoz, de UPN se queja del poco contenido del Pleno. Pide que se traigan más asuntos.

El Sr. Alcalde explica que está trabajando en diversos temas que se presentará en Pleno, como son el Plan General, los presupuestos de 2017, el convenio de “Casas de Istúriz”, la posibilidad de enajenación de parcelas en Erripagaña, etc. Alguno de ellos se ha retrasado, aunque a veces se trata de demoras que escapan del control político.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo veinte horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.